

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*Edicto de 28 de enero de 2019, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 164/2017.*

NIG: 0401342C20160000107.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 164/2017.

Negociado: MJ.

De: Ana María Nechifor.

Procuradora: Sra. María del Mar Monteoliva Ibáñez.

Letrado: Sra. Anca Ciaicovschi.

Contra: Ilarion Gherghinescu.

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 164/17 seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Ana María Nechifor contra don Ilarion Gherghinescu, se ha dictado la sentencia de fecha 19.11.2018, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ilarion Gherghinescu, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Almería, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»